



COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTUACIONES

SELLO DE REGISTRO Y Nº DE EXPEDIENTE

DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS			
D.N.I. / C.I.F.		TLF.	
DOMICILIO			
MUNICIPIO		C.P.	
DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS			
D.N.I. / C.I.F.		TLF.	
DOMICILIO			
MUNICIPIO		C.P.	
EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA / ACTUACIÓN			
DIRECCIÓN			
ACTUACIÓN QUE SE SOLICITA			
<p>Actos relacionados con la edificación y uso del suelo que no precisan de licencia municipal pero en los que se exige comunicación previa por escrito al ayuntamiento y la autorización de éste para emprenderlos.</p> <p>Estas obras no pueden afectar a edificios catalogados ni a elementos expresamente protegidos.</p> <p>Si para la realización de cualquiera de las obras se precisa de la instalación de andamio en vía pública, será necesario solicitar licencia para la instalación de éste.</p>			
<p>Deberá indicar todos los supuestos de la actuación que se comunica (art. 112 de las Normas Subsidiarias):</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajos de limpieza, desbroce o poda de jardinería en el interior de un solar, siempre que no supongan la transformación, alteración o destrucción de jardines existentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Ejecución de obras interiores en VIVIENDAS, que afecten exclusivamente al revestimientos o decoración de paredes, suelos y techos y/o carpinterías interiores.</p>			
SUPERFICIE AFECTADA POR LA ACTUACIÓN (m ²)			
PRESUPUESTO DE LA OBRA / ACTUACIÓN			
TOTAL (€)			

El solicitante DECLARA bajo su responsabilidad ser ciertos todos los datos que suscribe y SOLICITA DE V.S. le sea concedida la oportuna licencia urbanística para realizar la actuación cuyas características se especifican, al amparo de lo dispuesto en las ordenanzas municipales y con las condiciones establecidas al efecto.

En Carabaña, a de de 20

El/la solicitante o el/la representante

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de Carabaña

EN EL CASO DE QUE AL AMPARO DE UNA LICENCIA SE REALIZARAN OBRAS NO ACORDES A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA SU CONCESIÓN, SE INSTRUIRÁ EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y SE PODRÁ DECRETAR LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

Estos datos estarán sujetos a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.